



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp

**ACTA DE SESIÓN Nº 004 – 2019 DE LA 117° REUNION ORDINARIA DEL PLENO
DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX – CNC**

Lugar: Lugar: Dirección General de la Digesa

Fecha: 17/04/2019

Hora: 9:00am

Dirección: Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14) Lima – Perú

LISTA DE ASISTENCIA:

Miembros del Pleno del CNC		
Nombre	Cargo	Sector
Percy Rudy Montes Rueda,	Presidente	Digesa
Gerard Blair Arze	Representante titular	Senasa
Ernesto Guevara Lam	Representante titular	Mincetur
José Carlos Farfán	Representante alterno	MEF
Consuelo Orihuela Campos	Representante titular	MEF
Luz Pisúa Gonzáles	Representante alterno	Sanipes
Alejandro Matsuno Remigio	Representante alterno	Relaciones Exteriores
Claudia Solano Oré	Representante titular	Promperú
Patricia Castro Espinoza	Representante alterna	Inacal
Ernesto Dávila Taboada	Representante titular	Industria
Moises Chong Sakihara	Representante alterno	Industria
Otros		
Nombre	Cargo	Sector
Juan Carlos Huiza Trujillo	Secretario Técnico	Digesa
María Eugenia Nieva Muzurrieta	Punto De Contacto del Codex	Digesa
Invitados		
Jorge Torres Chocce	Coordinador Titular de la Comisión Técnica de Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Inacal
Javier Aguilar Zapata	Coordinador titular de la Comisión Técnica sobre contaminantes de los alimentos	Senasa
Claudia Rosas Cárdenas	Especialista	Mincetur



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp

PEDIDOS:

1. Encargar al Secretario Técnico, solicitar a los coordinadores de las Comisiones Técnicas Nacionales del Codex, que remitan a la Secretaría Técnica los temas de mayor importancia identificados en el marco del Comité Técnico del Codex que presiden.

ACUERDOS:

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Comité Nacional del Codex adoptó por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo N° 001-S04-2019:** Aprobar los niveles máximos de cadmio en chocolates que contienen o declaran <30% y de $\geq 30\%$ a <50% sólidos de cacao en base a la materia seca, propuestos por el Grupo de trabajo electrónico en el marco del Comité de Contaminantes de los Alimentos.
2. **Acuerdo N° 002-S04-2019:** Esperar hasta el 19 de abril de 2019, que el Coordinador del Comité de Contaminantes de los Alimentos remita al Pleno del CNC, información que sustente los límites de 3,0 a 4,0ppm, propuestos por el Grupo de Trabajo Electrónico (GTE), para cacao en polvo (100%, de sólidos totales de cacao en base a materia seca) y se compruebe que los límites no van en contra de la ingesta máxima tolerable. De ser favorable, se aprobará los límites, de lo contrario Perú presentará sus reservas.
3. **Acuerdo N° 003-S04-2019:** Encargar al Secretario Técnico remitir un oficio a la Cancillería para que designe una persona que participe en la 45° Reunión del Comité de Etiquetado en Alimentos a realizarse en Ottawa, (Canadá), toda vez que Perú no contará con delegación.
4. **Acuerdo N° 004-S04-2019:** Encargar a INACAL como coordinador de la Comisión Técnica de Regímenes Especiales del Codex, informar la Posición País de la citada Comisión para la próxima reunión Extraordinaria del Pleno a realizarse el día 03 de mayo de 2019.
5. **Acuerdo N° 005-S04-2019:** Encargar al Secretario Técnico remitir un informe con las cartas circulares a dar respuesta por las Comisiones Técnicas en Perú, para tener identificados los temas relevantes para el país.

El Presidente convoca a la próxima sesión del pleno del Comité Nacional del Codex para el día 17 de mayo de 2019 a las 09:00 horas en las instalaciones de DIGESA, en cumplimiento con el programa de reuniones 2019, propuesta que fue aprobada unanimidad de los presentes.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp

El Secretario Técnico realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 12: 00 horas se da por concluida la presente Sesión.